



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán, 21 OCT 2013

Expediente N° SO-19.398/13.-

VISTO:

La Resolución N° SO-385/13 y Res. N° SO-416/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre/2013 de la Carrera Enfermería que se dicta en Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa a fs. 12, que se debe consignar correctamente el nombre de la asignatura Enfermería Psiquiátrica y Salud Mental, de la Resolución N° SO-385/13; como así también, las asignaturas Anatomía y Fisiología e Introducción a la Enfermería de Salud Pública, de la Resolución N° SO-416/13.-

Que, se debe elaborar el correspondiente instrumento legal que avale estas modificaciones; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-385/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre/2013 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre correcto de la asignatura ENFERMERÍA PSIQUIÁTRICA Y SALUD MENTAL, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 1º: Modificar el Artículo 1º de la Resolución N° SO-416/13, con relación a la constitución de Tribunales Examinadores del Turno Especial Setiembre/2013 de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta al nombre correcto de las asignaturas ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA e INTRODUCCIÓN A LA ENFERMERÍA DE SALUD PÚBLICA, en un todo de acuerdo al primer considerando de la presente resolución.-

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias de la Salud para su convalidación y cursar copia a Departamento Alumnos, Secretaría de Sede y Consejo Asesor a sus efectos.-

hc



*Lic. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*

*Lic. ELENA CHOROLQUE DE DURAN
DIRECTORA - SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA*